ACLARACION Nº 3 - ID – 343.206

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS Y DE COMPUTACION"

Asunción, 05 de junio de 2018

ÍTEM 4: ACCESS POINT WIRELESS

CONSULTA 1:

En el pliego de Bases y condiciones, sección III Suministros requeridos, ítem 4 access point wireless, la convocante indica:

"El oferente deberá contar con experiencia de 3 instalaciones mínimas de equipos de la marca ofertada, mediante constancias emitidas por clientes."

Solicitamos a la convocante acepten experiencia de 3 instalaciones mínimas de equipos wireless Access points mediante constancias emitidas por clientes o facturas.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas — inc. b del Art. 4 de la Ley N.° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual estipulaba)—Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art.-20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

RESPUESTA 1: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 2:

En la adenda 1, sección III Suministros requeridos, ítem 4 access point wireless, la convocante indica,

"MTBF = 50.000 horas"

Solicitamos a la convocante acepte soluciones con valores MTBF de 25.000 horas como mínimo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas — inc. b del Art. 4 de la Ley N.° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

RESPUESTA 2: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 3:

En el pliego de Bases y condiciones, sección III - Suministros requeridos, ítem 4 access point wireless, la convocante indica:

"Peso máximo 0,3 Kg"

Solicitamos a la convocante que este requerimiento sea considerado opcional debido a que no es técnicamente indispensable. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento-al-PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas — inc. b del Art. 4 de la Ley N.° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a alg6n participante.

RESPUESTA 3: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 4:

En el pliego de Bases y condiciones, sección III Suministros requeridos, ítem 4 access point wireless, la convocante indica:

"Advanced 802.11n para mejorar la velocidad Demodulación de máxima verosimilitud"

Solicitamos a la convocante acepte estándares similares que cumplen con el mismo objetivo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas — inc. b del Art. 4 de la Ley N.° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a raz6n de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

RESPUESTA 4: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 5:

En el pliego de Bases y condiciones, secci6n III Suministros requeridos, ítem 4 access point wireless, la convocante indica:

"Ganancia pico de antena: > 3,5 dBi pare la banda de 2,4Ghz > 6dBi para la banda de 5 Ghz"

Solicitamos a la convocante acepte equipos con ganancias de 3 dBi para la banda de 2.4 Ghz y de 3 dBi para la banda de 5 Ghz. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas — inc. b del Art. 4 de la Ley N.° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo-establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, —deberán ser lo suficientemente claras; objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

RESPUESTA 5: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS ★ DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS